

PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL - ANEXO 7

L1T1-CON-SST-PN-0003



PROYECTO PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTÁ TRAMO 1

ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL PLAN
ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

DEPARTAMENTO AMBIENTAL Y SST



Bogotá D.C. , 22 de enero de 2021

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes descritas en la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”, Decreto 2851 de 2013, “por el cual se reglamentan artículos de la Ley 1503 de 2011”, y la Resolución 1565 de 2014 “Por el cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial”, compilada en el decreto 1079 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.” La Organización, en cabeza de su representante legal se compromete con los organismos reguladores, trabajadores y personal interesado en la implementación, ejecución y seguimiento de las estrategias definidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial para lo cual designara todos los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de las acciones definidas buscando minimizar la ocurrencia de incidentes y accidentes viales, generando conciencia en todos sus colaboradores.

Cordialmente,

Zhu Debin
Representante de La Organización